
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CONSOL-011-2020
“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA
PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-011-2020 correspondiente al Suministro de artículos de papelería y limpieza para entidades paraestatales del estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 17 de Febrero de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 12 de Febrero de 2020 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor Público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 17 de Enero de 2020 se publicó la convocatoria número OM-CONSOL-011-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-011-2020 para el "Suministro de artículos de papelería y limpieza para entidades paraestatales del estado de Baja California".

2.- El día 23 de enero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 30 de Enero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV", LUZ LETICIA LOZA PEREZ "GRAFO CINTAS DE MEXICALI", COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V., JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ, COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V., ROSA ICELA IBARRA CALDERA "IACOP", INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V., DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V., PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V., BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V., OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V., MORVIL, S.A. DE C.V. y JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO "CLEAN & DRY".

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-011-2020, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108; PAQUETE

ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION": 1, 2 y 3; y PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA" 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, *así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.*

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado de presentar copia de los contratos formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda...* Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 2: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete con 4**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 26: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete con 2**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 27: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete con 2**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 36: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación caja 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 37: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación 3 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 39: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación 70 hojas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **80 hojas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 43: El licitante presenta catálogo de bienes y oferta técnica en la cual **no se observa que sean 152 hojas**, en contradicción con el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **152 hojas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 51, 52 y 53: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación caja**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 64: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación 50 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 82: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete 2 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **tubo con 12 piezas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 84: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete 3 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 93 y 94: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación cinta adhesiva amarillenta**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **cinta adhesiva transparente**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 TINTAS Y TONERS:

Partida 16: No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 8.1 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en el mismo omite la modificación del número de parte solicitado misma que deriva de la modificación número 3 del acta circunstanciada de fecha 23 de enero de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Partida 29: El licitante presenta catálogo de bienes con **MARCA Y NO. PARTE CN049AL**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **MARCA Y NO. PARTE C93855**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 CREDENCIALIZACION:

Partida 1: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete 100 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **paquete 500 piezas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 2 y 3: El licitante presenta catálogo de bienes en las cuales no se puede corroborar la descripción completa del bien ni la compatibilidad con los equipos donde se utilizaran, en contradicción con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA"

Partida 1: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación de 330ml**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **presentación de 283g**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 32: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación ROLLO PARA SUMADORA medida 2 1/4 x 125, y de la revisión del catálogo de bienes presentado por el licitante se advierte que no se describe el largo del rollo solicitado.

• En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en **MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**, se solicitó: *muestra, únicamente de las partidas de los bienes que se indican en el anexo técnico para el paquete de CECYTE y CESPT, debidamente identificada y de acuerdo a lo siguiente:*

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en las que se solicita presentar muestra del paquete de CECYTE y/o CESPT. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y de la revisión de las muestras físicas presentadas se advierte que la muestra física presentada no coincide con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada para la **partida 8, 9 y 10 del paquete 1 "artículos de oficina" del paquete CESPT**, en virtud de que no contiene el recubrimiento plástico solicitado, por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), F) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta por la totalidad de las participas en las que participa del PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA", PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER", PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION" y PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA".

LICITANTE 2: EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV"

CUMPLE

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 2 "LAVANDERIA": partidas 1, 2, 3 y 4; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 3: LUZ LETICIA LOZA PEREZ "GRAFO CINTAS DE MEXICALI"

CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107 y 108; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 2, 26, 51, 52, 53, 54, 55, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 106; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 16, 30 y 31; PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA": 22; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...* Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 2: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación paquete con 4**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 26: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación caja 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 51, 52, 53, 54, 55: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación caja con 12**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 64: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación caja 100 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **1 pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 69, 70, 71, 72, 73, 74: El licitante presenta catálogo de bienes **sin indicar presentación del producto**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **caja 12 piezas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 106: El licitante presenta catálogo de bienes con **individual**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **paquete 10 piezas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 TINTAS Y TONERS

No cumple para la partida 16, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 8.1 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en el mismo omite la modificación del número de parte solicitado misma que deriva de la modificación número 3 del acta circunstanciada de fecha 23 de enero de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Partida 30: El licitante presenta catálogo de bienes en color tricolor, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **color negro**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Así mismo de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que **no presenta CATALOGOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES para la partida 31 del PAQUETE 4 "TINTAS Y TONERS"**, por lo anterior se advierte que, **NO CUMPLE** con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA"

Partida 22: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta CARTULINA OPALINA con un peso de **225g/m²**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **peso de 180g**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones,

condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 2,26, 51, 52, 53, 54, 55, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 106 del PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 PAPELERIA, partidas 16, 30 y 31 del PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 TINTAS Y TONERS, y partida 22 del PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA".

LICITANTE 4: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 107 y 108.
PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 37, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 77, 78, 79, 81, 92, 93, 94, 102 y 106; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente*



relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.
En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catálogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...
Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 37: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 2 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 51, 52, 53, 56, 58, 59, 61, 62, 81, 92, 93, 102: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 63 y 94: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 6 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 77, 78 y 79: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete varias piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 106: El licitante presenta catálogo de bienes con **medidas 7 x 10.5 cm**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **medida 6 x 11 cm**. incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las



Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X', a signature, and several initials.

especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas **37, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 77, 78, 79, 81, 92, 93, 94, 102 y 106** del paquete 3 "PAPELERIA" del paquete de ISSSTECALI.

LICITANTE 5: SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107 y 108. PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION": 1, 2 y 3. PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117 y 118;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 2, 18, 36, 38, 39, 53, 59, 62, 64, 77, 78, 79, 81, 84, 85 y 106, PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 16; PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA"; PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA": 22 y 44,** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

• En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones*

y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA":

Partida 1: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza block 50 hojas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 2: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete con 4**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **pieza**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 18: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete con varios rollos**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **rollo de 50 mts** incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 36: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 38: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **pieza**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **caja con 12**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 39: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **80 hojas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **70 hojas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.



X
✓
9
2
0
A
2

Partida 53: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **tamaño estándar**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **tamaño grande**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 59, 62, 77, 78, 79, 81: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 64: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete 100 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 84: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete 6 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 85: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación **paquete 8 divisiones**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **paquete 5 divisiones**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 106: El licitante presenta catálogo de bienes con **medidas 5.5 x 9 cm**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **medida 6 x 11 cm**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"

No cumple para la partida 16, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 8.1 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en el mismo omite la modificación del número de parte solicitado misma que deriva de la modificación número 3 del acta circunstanciada de fecha 23 de enero de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA"

Partida 32: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación CINTA ADHESIVA MASKIN TAPE de 50 metros, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta CINTA ADHESIVA MASKIN TAPE de 46 metros.

Partida 34: El licitante presenta catálogo de bienes con **medidas 1.88" x 60 yardas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **medida 2" x 55 yardas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 58: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta **modelo X6520**, en contradicción con su propuesta técnica la cual indica **modelo X6000**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 77: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta **un gramaje de 220 gr**, en contradicción con su propuesta técnica la cual indica **gramaje de 225 gr**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 81: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta **pegamento en aerosol con 13.57oz**, en contradicción con su propuesta técnica la cual indica **pegamento en aerosol con 305 gr**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 117: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta **marca bazic de 8"**, en contradicción con su propuesta técnica la cual indica **marca CLI de 8.5"**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

En lo correspondiente al **paquete CECYTE** de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las bases de licitación consistente en CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en donde se estableció que para el paquete CECYTE la adjudicación será por paquete, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la **totalidad de las partidas** que integran el **PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA"**.

PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA"

Partida 22: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación CARTULINA OPALINA 180 GRS, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta CARTULINA OPALINA 225 GRS.

Partida 44: El licitante presenta catálogo de bienes para **hojas tamaño carta**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **hojas tamaño legal**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.



2

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1, 2, 18, 36, 38, 39, 53, 59, 62, 64, 77, 78, 79, 81, 84, 85 y 106 del PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"; partida 16 del PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"; para la totalidad de las partidas del PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA; y partidas 22 y 44 del PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA".

LICITANTE 6: JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ

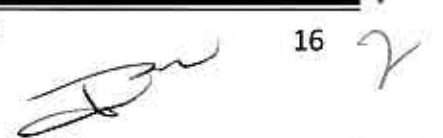
CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA": 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 35, y PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA": 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA": 3, 15, 32, 33 y 34 y PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA": 1, 2 y 9; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido*



en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...
Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA"

Partida 3: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación BORRADOR PARA LAPIZ Y PLUMA, y de la revisión del catálogo de bienes presentado por el licitante se advierte que el borrador que oferta no es para pluma.

Partida 15: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación CORRECTOR DE CINTA de Origen USA o México, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta CORRECTOR DE CINTA de origen chino.

Partida 32: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación ROLLO PARA SUMADORA medida 2 1/4 x 125, y de la revisión del catálogo de bienes presentado por el licitante se advierte que no se describe el largo del rollo solicitado.

Partida 33: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta **8 separadores**, en contradicción con su propuesta técnica la cual indica **5 piezas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 34: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta **SOBRE MANILA TAMAÑO 10" X 15"** en contradicción con su propuesta técnica la cual indica **SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"

Partida 1: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación BOLSA PARA BASURA DE 38" X 58", 1.15 MILES. y de la revisión del catálogo de bienes presentado por el licitante se advierte que no se indica la medida y el grosor solicitado, por lo que no se puede confirmar dichas especificaciones.

Partida 2: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta BOLSA PARA BASURA DE 10 GALONES, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica BOLSA PARA BASURA DE 9 GALONES. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en **MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**, se solicitó: *muestra, únicamente de las partidas de los bienes que se indican en el anexo técnico para el paquete de CECYTE y CESPT, debidamente identificada y de acuerdo a lo siguiente:*

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en las que se solicita presentar muestra del paquete de CECYTE y/o CESPT. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y de la revisión de las muestras físicas presentadas se advierte que no presenta muestra física para la **partida 9 del paquete 2 "artículos de limpieza" del paquete CESPT**, por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas **3, 15, 32, 33 y 34 del PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA" del PAQUETE CESPT y partidas 1, 2 y 9 del PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" del PAQUETE CESPT.**

LICITANTE 7: COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31; y PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION": 1;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la siguiente partida: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION": 2;** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...* Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica se advierte que:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION"

Partida 2: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación MATERIAL DE CREDENCIALIZACION RIBBON EVOLIS FULL, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta TINTA DE ALTO RENDIMIENTO HP ORIGINAL COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP, incumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 2 del paquete 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION"** del paquete de ISSSTECALI.

LICITANTE 8: ROSA ICELA IBARRA CALDERA "IACOP"

CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**: 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 85, 86 y 87; **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"**: 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 107 y 108; **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"**: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; y **PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA"**: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118, y **PAQUETE ICBC PAQUETE 2 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62; y **PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"**: 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**: 52, 72 y 73; **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"**: 1, 9, 48, 80, 81 y 86; **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"**: 13 y 16; **PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA"**: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126; **PAQUETE CECYTE PAQUETE 2 "ARTICULOS DE ASEO"**: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46; **PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA"**: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35; y **PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"** partidas: 1, 2, 4, 5, 7, 9 y 14; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...* Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Partida 52: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación galón**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **frasco 750 ml.** incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 72: El licitante presenta catálogo de bienes en **presentación caja con 6**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **rollo 180 metros.** Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 73: El licitante presenta catálogo de bienes **galón marca aurrera**, en contradicción con su propuesta técnica la cual señala **galón marca fabuloso**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 PAPELERIA

Partida 1: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza block 50 hojas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 9: El licitante presenta catálogo de bienes **carpeta de 1.5 pulgadas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **carpeta 1 pulgada**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 48: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **caja 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 80: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 250 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **paquete 100 piezas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 81: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 2 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 86: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación **pieza individual**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **caja 500 piezas**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 TINTAS Y TONERS.

Partida 13: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación TONER CON UNA CANTIDAD MINIMA DE 44 Y UNA CANTIDAD MAXIMA DE 110, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta TONER CON UNA CANTIDAD MINIMA DE 44 Y UNA CANTIDAD MAXIMA DE 10.

Partida 16: No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 8.1 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en el mismo omite la modificación del número de parte solicitado misma que deriva de la modificación número 3 del acta circunstanciada de fecha 23 de enero de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA" Y PAQUETE 2 "ARTICULOS DE ASEO":

De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que indica una vigencia del contrato del 01 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, siendo lo solicitado en el punto 4.3 de las bases de licitación una vigencia de 1 año a partir de la firma del contrato, por lo anterior **se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa en los paquetes 1 y 2 de CECYTE.**

PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA"

De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que indica una vigencia a partir de la firma del contrato y que concluirá el 31 de diciembre de 2020, siendo lo solicitado en el punto 4.3 de las bases de licitación una vigencia del 01 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021, por lo anterior **se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa en el paquete 1 de CESPT.**

PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA" partidas: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, y PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" partidas: 1, 2, 4, 7 y 9.

De la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el ANEXO TECNICO de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que no contiene una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes propuestos, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"

Partida 5: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta JABON DETERGENTE EN POLVO DE 10KG en contradicción con su propuesta técnica la cual indica JABON DETERGENTE EN POLVO DE 1KG Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 14: De la revisión del catálogo de bienes presentado para esta partida se advierte que no se identifica la marca y modelo del bien propuesto, por lo que no se puede corroborar el producto ofertado por el licitante, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA": 52, 72 y 73; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 9, 48, 80, 81 y 86; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 13 y 16; PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA", PAQUETE CECYTE PAQUETE 2 "ARTICULOS DE ASEO", PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35; y PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" partidas: 1, 2, 4, 5, 7, 9 y 14.

LICITANTE 9: INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de las partidas ofertadas PAQUETE CECYTE PAQUETE 2 "ARTICULOS DE ASEO": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 10: DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 11: PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 31, 32, 33, 35, 39, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101; PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126., PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA": 1, 5, 6, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 27, 28, 29, 32, 33, 41, 42, 43, 44, 47, 71, 72, 89, 90, 91, 97 y 99, y PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA": 4, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 30, 33 y 35;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 38, 77 y 94,** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 38: El licitante presenta catálogo de bienes en el cual no se señala presentación caja con 12, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **unidad caja con 12**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 77: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación block con 12, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **pieza**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 94: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete con 6, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **rollo con 50 mts**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 38, 77 y 94 del PAQUETE 3 "PAPELERIA" del PAQUETE ISSSTECALI**.

LICITANTE 12: PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa: **PAQUETE CECYTE PAQUETE 2 "ARTICULOS DE ASEO": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 13: DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en que participa: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA" y partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...* Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que omite señalar el lugar de entrega así como el plazo y condiciones de entrega de los bienes solicitados, por lo anterior se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa.

Así mismo de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que no presenta CATALOGOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES para la **partida 17 y 24 del PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA"** del PAQUETE CESPT así como para la **totalidad de las partidas ofertadas en el PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA del PAQUETE CESPT**, por lo anterior se advierte que, **NO CUMPLE** con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA"

Partida 1: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación AIRE COMPRIMIDO DE 283G, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta AIRE COMPRIMIDO DE 340G, siendo que en junta de aclaraciones no se aceptó propuesta en presentación de 12 oz siendo este último la equivalencia de 340G. E

Partida 22: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación LAPIZ ADHESIVO DE 7.4 gramos, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta LAPIZ ADHESIVO DE 6 gramos. X

Partida 32: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación ROLLO PARA SUMADORA DE 2 ¼ x 125, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta ROLLO PARA SUMADORA DE 2 ¼" x 60MM. Q

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas ofertadas en el PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA" y PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA" del PAQUETE CESPT. F

LICITANTE 14: BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas ofertadas: PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA":** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente: Q

- En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, *debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono)*, D
A

así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado de presentar comprobante de domicilio reciente y copia de los contratos formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

• En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA"

Partida 1: se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación DESPOLVADOR DE 283G, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta DESPOLVADOR DE 330ML.

Partida 7: El licitante presenta catálogo de bienes con **modelo 3141**, en contradicción con su propuesta técnica la cual indica **modelo 31401**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 33: El licitante presenta catálogo de bienes en el que existe discrepancia en el modelo se observa modelo 17525 así como el modelo 20068. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

• En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en **MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**, se solicitó: *muestra, únicamente de las partidas de los bienes que se indican en el anexo técnico para el paquete de CECYTE y CESPT, debidamente identificada y de acuerdo a lo siguiente:*

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en las que se solicita presentar muestra del paquete de CECYTE y/o CESPT. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y de la revisión de las muestras físicas presentadas se advierte que no presenta muestra física para la **partida 12 del paquete 1 "artículos de oficina" del paquete CESPT**, por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A), F) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa del PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA" del PAQUETE CESPT.**

LICITANTE 15: OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas ofertadas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION": 1, 2 y 3;** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

• En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y*

características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...
Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que omite señalar la vigencia y el plazo de entrega de los bienes solicitados, por lo anterior se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa.

En el punto 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado de presentar copia de los contratos formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se desecha la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y F), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE

DESECHA su propuesta para las partidas 1, 2 y 3 del PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION" del PAQUETE ISSSTECALI.

LICITANTE 16: MORVIL, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 106 y 108; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 28, 30 y 31; PAQUETE CECYTE PAQUETE 1 "ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126; PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116 y 117; PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA": 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34 y 35; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las siguientes partidas: PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 2, 18, 63, 86, 88 y 95; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 23 y 25; PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA": 22 y 96; PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA": 1, 4, 5, 6, 24, 28 y 33; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de

CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

Partida 2: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete con 4, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **pieza**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 18: El licitante presenta catálogo de bienes con presentación paquete con 6, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **rollo de 50 mts** incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 63: El licitante presenta catálogo de bienes en la cual no se señala presentación de 2 pulgadas, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica **masking tape de 2 pulgadas**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 86 y 95: El licitante omitió presentar catalogo o ficha técnica del bien ofertado, en contradicción con lo establecido en el inciso a) del punto 6.1 de las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 88: El licitante omitió indicar la marca del bien ofertado en su propuesta técnica, en contradicción con lo establecido en el inciso a) del punto 6.1 de las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 TINTAS Y TONERS

Partida 23: El licitante presenta catálogo de bienes con no. de parte 88xl, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, la cual indica 933xl, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 25: El licitante omitió indicar la marca del bien ofertado en su propuesta técnica, en contradicción con lo establecido en el inciso a) del punto 6.1 de las bases de licitación, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA":

Partida 22: El licitante presenta catálogo de bienes en el que oferta CARTULINA OPALINA con un peso de 225g/m², en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica peso de 180g. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 96: Presenta discrepancia en el catálogo de bienes, en virtud de que oferta 2 características para este artículo, puntilla de 0.7mm y puntilla de 0.9mm; por lo que no se puede confirmar la propuesta de licitante.

PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA"

Partida 1: El licitante presenta catálogo de bienes en presentación de 440ml, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica presentación de 283g. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partidas 4, 5 y 6: El licitante presenta catálogo de bienes en idioma inglés, siendo que lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación son CATALOGOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES PROPUESTOS redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, incumpliendo con ello con lo solicitado en bases de licitación.

En virtud de la revisión detallada se advierte que no presenta MUESTRA FISICA para la partida 24, así mismo para la partida 28 la muestra física presentada no cumple con las especificaciones solicitadas en el ANEXO TECNICO de las bases; por lo anterior se advierte que, NO CUMPLE con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Partida 33: Presenta 2 catálogos de bienes para esta partida, con diferente marca; por lo anterior se advierte que, NO CUMPLE con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1

inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA": 2, 18, 63, 86, 88 y 95; PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER": 23 y 25; PAQUETE ICBC PAQUETE 1 "MATERIAL DE OFICINA": 22 y 96; PAQUETE CESPT PAQUETE 1 "ARTICULOS DE OFICINA": 1, 4, 5, 6, 24, 28 y 33.**

LICITANTE 17: JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO "CLEAN & DRY"

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas ofertadas: **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 86 y 87; PAQUETE CECYTE PAQUETE 2 "ARTICULOS DE ASEO": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46; PAQUETE ICBC PAQUETE 2 "MATERIAL DE LIMPIEZA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62; PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA": 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16;** debido a que no presentó su documentación y muestras físicas de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado de presentar copia de los contratos formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta, CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS*

en que participe en el caso del paquete de ISSSTECALI, ICBC y CESPT y para el paquete de CECYTE deberá de presentar catálogos o fichas técnicas de los bienes para la totalidad de los conceptos que integran cada uno de los paquetes en los que decida participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que no presenta CATALOGOS O FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES para la totalidad de las partidas ofertadas en el paquete 1 "material de limpieza" del paquete ISSSTECALI, y para las partidas correspondientes al paquete 2 "artículos de aseo" de CECYTE; únicamente presenta 7 hojas de seguridad sin estar debidamente relacionadas con la partida y paquete al que corresponden, por lo anterior se advierte que, NO CUMPLE con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

Partida 2: Se solicitó en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación bolsa para basura de 9 galones, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta bolsa para basura de 7 galones.

Partida 6: Existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para dicha partida en lo correspondiente a la marca ofertada.

• En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se solicitó: *muestra, únicamente de las partidas de los bienes que se indican en el anexo técnico para el paquete de CECYTE y CESPT, debidamente identificada y de acuerdo a lo siguiente:*

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con

las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en las que se solicita presentar muestra del paquete de CECYTE y/o CESPT. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y de la revisión de las muestras físicas presentadas se advierte que no presenta muestra física para la **partida 9 del paquete 2 "artículos de limpieza" del paquete CESPT**, por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A), F) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, muestras físicas y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa en el **PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA, PAQUETE CECYTE PAQUETE 2 "ARTICULOS DE ASEO", PAQUETE ICBC PAQUETE 2 "MATERIAL DE LIMPIEZA" y PAQUETE CESPT PAQUETE 2 "ARTICULOS DE LIMPIEZA"**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 21, 47, 81, 82, 83 y 84 del PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA del PAQUETE ISSSTECALI**, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura, y las **partidas 2, 3, 4, 20, 23, 24, 25, 32, 33, 35, 41, 52, 53, 72, 73 y 80 del PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA del PAQUETE ISSSTECALI; partidas 11, 12, 52 y 53 del PAQUETE 2 MATERIAL DE LIMPIEZA del PAQUETE ICBC y partidas 1, 2, 9 y 14 del PAQUETE 2 ARTICULOS DE LIMPIEZA del PAQUETE CESPT** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV"	PRESENTO	PRESENTO
LUZ LETICIA LOZA PEREZ "GRAFO CINTAS DE MEXICALI"	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	PRESENTO	PRESENTO
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ROSA ICELA IBARRA CALDERA "IACOP"	PRESENTO	PRESENTO
INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
MORVIL, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV"	MINIMO \$314,400.00 MAXIMO \$786,000.00 SIN INCLUIR IVA
LUZ LETICIA LOZA PEREZ "GRAFO CINTAS DE MEXICALI"	MINIMO \$1'453,549.02 MAXIMO \$3'366,112.70 SIN INCLUIR IVA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	MAXIMO \$3'053,406.40 SIN INCLUIR IVA
SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	No especifica \$4'777,758.54 SIN INCLUIR IVA
JOSE ANGEL GUSTAVO MONDRAGON ORDAZ	MAXIMO \$4'079,470.05 SIN INCLUIR IVA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	MAXIMO \$1'544,595.00 SIN INCLUIR IVA

ROSA ICELA IBARRA CALDERA "IACOP"	MINIMO \$8'086,749.06 MAXIMO \$13'375,409.37 SIN INCLUIR IVA	E g
INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	MINIMO \$1'179,049.50 MAXIMO \$1'649,184.45 SIN INCLUIR IVA	
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	MINIMO \$464,944.92 MAXIMO \$1'169,141.29 SIN INCLUIR IVA	
PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	MINIMO \$1'824,271.52 MAXIMO \$2'887,508.39 SIN INCLUIR IVA	
PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	MINIMO \$791,915.74 MAXIMO \$1'108,136.16 SIN INCLUIR IVA	
MORVIL, S.A. DE C.V.	MINIMO \$2'819,710.79 MAXIMO \$4'981,632.29 SIN INCLUIR IVA	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 21 de Febrero de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. BLANCA AIDEE LOPEZ GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA
 C. CECILILA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETRIA DE HONESTIDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. HEDILBERTO SAXIOJA MONTOYA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA	

Handwritten marks: a signature and the number 3.


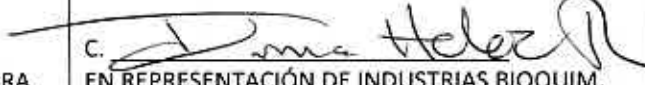

Handwritten mark: a signature.

Handwritten mark: a signature.

Handwritten marks: a signature and the number 2.

Handwritten signature at the bottom right.

LICITANTES:

LICITANTE: C.  EN REPRESENTACIÓN DE PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.	LICITANTE: C.  EN REPRESENTACIÓN DE INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.
LICITANTE: C.  EN REPRESENTACIÓN DE PROVEEDORA DEL ESTADO, S.A. DE C.V.	LICITANTE: C. _____ EN REPRESENTACIÓN DE JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO

Ar

E

CF

o

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.